

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis – Sicuani a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho y treinta horas, el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 191-GAF-MPC-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-38-2023-CS/MPC-5, CONTRATACION DE MOTOCICLETA LINEAL PARA EL PROYECTO (156) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el Reglamento vigentes y las bases integradas del procedimiento de selección

PRIMERO. Se tiene el registro de participantes validos de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección en el SEACE de forma electrónica los siguientes participantes:

N°	Tipo participante	RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de registro	Usuario de acceso
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	08/07/2024	Válido	08/07/2024	10003740582
2	Proveedor con RUC	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	08/07/2024	Válido	08/07/2024	10462282317
3	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	08/07/2024	Válido	08/07/2024	20529425351
4	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20558080150
5	Proveedor con RUC	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20603085192
6	Proveedor con RUC	20607728951	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/07/2024	Válido	14/07/2024	20607728951
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/07/2024	Válido	14/07/2024	20609931311
8	Proveedor con RUC	20610546243	CASA TRADING S.A.C.	05/07/2024	Válido	05/07/2024	20610546243

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

SEGUNDO. Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Los participantes presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; y se tiene las siguientes ofertas:

N°	RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de acceso	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Valido
1	20603085192	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	15/07/2024	20:06:12	20603085192	15/07/2024	20:06:28	Enviado	Valido
2	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	15/07/2024	22:19:02	10462282317	15/07/2024	22:22:00	Enviado	Valido
3	20607728951	VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/07/2024	20:48:22	20607728951	15/07/2024	20:50:08	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO. Se procede con la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, a fin de que sean admitidas, y se tiene el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								EETT (e)	ESTADO
	a)	b)	c)	d)	f)	g)	h)			
G & E BRITHCAR E.I.R.L. (*)	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	No	NO ADMITIDO	
ATAUSUPA ORE PAUL PABLO (**)	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	No	NO ADMITIDO	
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Si	ADMITIDO	

Se precisa que el Comité de Selección, debe de realizar una evaluación integral de las propuestas, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes de la misma, sin realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de algún postor.

(*) Para la verificación de los documentos de admisión del presente procedimiento de selección se consideró en el literal e) del punto 2.2.1. Documentos de Presentación Obligatoria del Capítulo II; es decir lo siguiente: *Catálogo y/o Ficha Técnica y/o brochure u otro documento análogo, que contenga como mínimo la siguiente información.*

Por tanto, según lo expuesto en el párrafo anterior, el postor G & E BRITHCAR E.I.R.L. en sus documentos presentados en las paginas 12, 13 y 14 se verifica especificaciones técnicas, que tal documento no corresponde a un catálogo y/o ficha técnica y/o brochure u otro documento análogo, es decir, que no cumple con el literal e) según lo requerido en las bases integradas, en consecuencia, su oferta es no admitida.

(**) El postor ATASUPA ORE PAUL PABLO presenta en su oferta en la página 15 una ficha de motocicleta del modelo de HERO – XPULSE 200 en la que se verifica el incumplimiento en el punto de medida de neumático delantero, en las bases integradas se requiere medida del neumático delantero 110/70-17 mientras que en la oferta del postor se visualiza la medida 90/90-21 como se muestra:

FRENO DELANTERO	Disco Dia. 276 mm
FRENO POSTERIOR	Disco Dia. 226 mm
RUEDA DELANTERA	90/90-21 M/C - 54S
RUEDA POSTERIOR	120/80-18 M/C - 62S

En tal sentido su oferta del postor es no admitida.

CUARTO. Se procede con la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Continuando con la evaluación se tiene el siguiente resultado, según los factores de evaluación se tiene el siguiente orden de prelación.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE				
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	113,940.00	100.00	5.00	-	105.00	1

QUINTO. Se procede con la calificación de las ofertas y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	CALIFICA

SEXTO. Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección procede con el otorgamiento de la buena pro:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	S/ 113,940.00	CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, siendo las once horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



ALEX M. JALIXTO PAUCAR
Presidente



JOHANN RENE SIVANA YAURI
Primer Miembro



SAIDA BLANCO CHURA
Segundo Miembro